

RESOLUCIÓN N° 1307

Viedma, 22 DIC 2022

VISTO, el expediente N° 1841/2022 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución CSDEyVE N° 022/2022, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución CSDEyVE mencionada en el Visto, se aprobó el Reglamento de Actividades, Cursos y Programas de Posgrado.

Que el Director de Escuela de Salud y Desarrollo Humano de la Sede Alto Valle – Valle Medio, Dr. Mario Ricardo DAVISON, presentó la propuesta de curso de Posgrado denominado "Ortodoncia Clínica - Nivel 1".

Que se propone como docente responsable a la Dra. Julia HARFIN, DNI N° 3.865.811, Profesora Titular de Ortodoncia de la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Maimonides, quien cuenta con destacados antecedentes académicos, y como docente colaborador al Esp. Pedro MUZEVIC, DNI N° 18.084.832.

Que, asimismo, colaborarán en calidad de asistentes en las actividades de clínica práctica, las docentes Yanina Paola D'ANGELO, DNI N° 29.212.750, Mónica Leticia ZANCHIN, DNI N° 14.057.664, y el docente Juan Ignacio CONIGLIO, DNI N° 37.231.501.

Que el curso tiene una carga horaria total de DOSCIENTAS (200) horas y su dictado tendrá lugar en marzo del 2023 bajo la modalidad presencial.

Que conforme se establece en el proyecto presentado, la Sede deberá verificar la inscripción de un cupo mínimo de DIEZ (10) participantes como condición para el inicio del dictado del curso de posgrado mencionado.

Que la Vicerrectora de la Sede Alto Valle - Valle Medio, avaló la propuesta de curso de posgrado.

Que las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la Resolución Rectoral 0363/2020.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el curso de Posgrado "Ortodoncia Clínica - Nivel 1", a dictarse en el ciclo lectivo 2023, con una carga horaria total de DOSCIENTAS (200) horas, que como Anexo único integra la presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Julia HARFIN, DNI N° 3.865.811, como Profesora Extraordinaria, categoría Visitante, para el dictado del curso aprobado en el artículo 1°, y como docente responsable del mismo, en carácter *ad honorem*.

ARTÍCULO 3°.- Asignar al Esp. Pedro MUZEVIC, DNI N° 18.084.832, el dictado del curso aprobado en el artículo 1° como docente colaborador.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar la participación de las Especialistas Yanina Paola D'ANGELO, DNI N° 29.212.750, Mónica Leticia ZANCHIN, DNI N° 14.057.664 y del Especialista Juan Ignacio CONIGLIO, DNI N° 37.231.501, en carácter de asistentes para las actividades de prácticas clínicas del curso aprobado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la retribución por las funciones indicadas en el artículo 3° se hará efectiva mediante un Adicional No Remunerativo y No Bonificable, equivalente a la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, y se calculará de acuerdo a lo estipulado en la Resolución del CSPyGE N° 17/2021 al momento del dictado del curso, por un total de DOSCIENTAS (200) horas reloj.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que la retribución por las funciones indicadas en el artículo 4°, de las Esp. Yanina Paola D'ANGELO, DNI N° 29.212.750 y Mónica Leticia ZANCHIN, DNI N° 14.057.664, se hará efectiva mediante un Adicional No Remunerativo y No Bonificable, equivalente a la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, y se calculará de acuerdo a lo estipulado en la Resolución del CSPyGE N°

17/2021, al momento del dictado del curso, por el dictado de SETENTA Y CINCO (75) horas reloj cada una, y para el Esp. Juan Ignacio CONIGLIO, DNI N° 37.231.50, se hará efectiva mediante un Adicional No Remunerativo y No Bonificable, equivalente a la categoría de Ayudante de Primera, y se calculará de acuerdo a lo estipulado en la Resolución del CSPyGE N° 17/2021, al momento del dictado del curso, por el dictado de SETENTA Y CINCO (75) horas reloj.

Firmado digitalmente por BEZIC Carlos Ruben
Motivo: Secretario de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil
Fecha: 2022.12.20 12:06:28 -03'00'

ARTÍCULO 7°.- Establecer que la Sede Alto Valle – Valle Medio deberá verificar la inscripción de un cupo mínimo de DIEZ (10) participantes para dar inicio al dictado del curso.

ARTÍCULO 8°.- Establecer que los pagos que el cumplimiento de la presente demande se harán efectivos cuando se verifique el ingreso de fondos en las cuentas bancarias correspondientes.

ARTÍCULO 9°.- Imputar las erogaciones que el cumplimiento de la presente demande a las partidas A.0001.070.003.001.12.11.04.02.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4, A.0001.070.003.001.12.11.04.02.01.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 y A.0001.070.003.001.12.11.04.02. 01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4, del presupuesto de la UNRN.

ARTÍCULO 10°.- Registrar, comunicar a las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica, y a las Direcciones de Planes de Estudio y Docencia y de Recursos Humanos, cumplido archivar.

Firmado digitalmente por FONTAIO Maria Lorena
Motivo: Directora General de Administracion
Fecha: 2022.12.21 10:52:17 -03'00'

Firmado digitalmente por HINTZE Norma Iris
Fecha: 2022.12.21 11:13:11 -03'00'

Firmado digitalmente por LEGNINI Claudia Patricia
Fecha: 2022.12.21 11:31:50 -03'00'



Firmado digitalmente por TORRES Anselmo
Motivo: Rector Universidad Nacional de Río Negro
Fecha: 2022.12.22 13:39:29 -03'00'

RESOLUCIÓN N° 1307

ANEXO – RESOLUCIÓN N° 1307

a. Denominación: Curso de Posgrado Ortodoncia Clínica - Nivel 1			
b. Destinatarios			
Cantidad: 10 odontólogas/os			
Identificación sectorial de los mismos: Odontólogas/os interesadas/os en formarse en ortodoncia. Estudiantes avanzados de la carrera de Odontología podrán participar en calidad de oyentes y recibir el correspondiente certificado de asistencia.			
Requisitos específicos para realizar el curso:			
* Título de grado de Odontóloga/o.			
* Fotocopia de la matrícula profesional habilitante			
* Fotocopia del seguro de mala praxis			
* Comprobante de pago del arancel al curso			
c. Docente/s responsable/s			
Apellido	Nombres	DNI	Correo Electrónico
HARFIN	JULIA	3.865.811	harfinjulia@gmail.com
c.1 Docente Colaborador			
MUZEVIC	PEDRO	18.084.832	pmuzevic@unrn.edu.ar
c.2 Auxiliares técnicos / tutores / personal de apoyo			
D'ANGELO	YANINA	2.921.2750	ypdangelo@unrn.edu.ar
ZANCHIN	MÓNICA	14.057.664	mzanchin@unrn.edu.ar
CONIGLIO	JUAN	37.231.501	jiconiglio@unrn.edu.ar
d. Fundamentación			
De la carrera de Odontología de la UNRN egresan, desde el año 2016, una cantidad promedio de 20 egresadas/os por año.			
El Plan de Estudios de la carrera de Odontología apunta a formar odontólogos/as con perfiles profesionales que los impulse a que:			
✓ Se comprometan éticamente con la sociedad a la que pertenecen.			
✓ Sean capaces de abordar los problemas del componente bucal de la salud, desde las perspectivas biológica y psicosocial, y de examinarlos y resolverlos mediante la aplicación de conocimientos actualizados.			
✓ Sean capaces de enfrentar los nuevos problemas emergentes y de baja prevalencia, y buscar soluciones innovadoras en la práctica odontológica a través del trabajo colaborativo, la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, la			

incorporación de nuevas tecnologías, asegurando la equidad mediante el manejo de estrategias de aplicación masiva.

- ✓ Tener la capacidad de analizar críticamente la práctica odontológica para reconocer cómo afectan en el comportamiento profesional los valores, las creencias, los conocimientos previos y los modelos reproducidos, garantizando la formación de profesionales reflexivos y dotados de herramientas analíticas.

Por lo antes dicho, surge como necesidad la propuesta de realizar el curso de Posgrado en la Ortodoncia Clínica con la finalidad de completar y perfeccionar la formación de grado, tanto de la UNRN como la de profesionales recibidos/as en otras universidades nacionales. La propuesta radica en la necesidad de la formación y actualización permanente dado los avances en temas de ortodoncia.

Desde el punto de vista de la comunidad odontológica de la región podría decirse que dictar un curso de Posgrado en Ortodoncia elevaría el nivel de especialidad en la materia y acercaría a todas/os las/os odontólogas/os la posibilidad de actualizarse, especializarse, estar en contacto con las últimas investigaciones y jerarquizaría el tejido formativo en el tema, en la región del Alto Valle y Valle Medio de la provincia de Río Negro.

La importancia de acceder a la práctica de la ortodoncia por parte de las/os usuarias/os reside en poner en valor la ubicación y alineación de las piezas dentarias lo que permite una mejor higiene bucal que favorece una menor incidencia de caries y de formación de cálculo dental, contribuye a mejorar la oclusión lo cual influye en las articulaciones temporomandibulares (ATM) y evita contactos dentarios prematuros. La ortodoncia es una parte necesaria y relevante de la rehabilitación integral. Desde el punto de vista social, el alineamiento dentario mejora la estética de la o el paciente, lo cual redundará en aumentar su autoestima.

El curso de posgrado se plantea en el contexto del "Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025 UNRN" (PDI UNRN 2019-2025), que tiene como objetivo identificar las metas institucionales y las prácticas socio-institucionales esperadas y que fuera realizado con la participación de todos los integrantes de la comunidad universitaria.

En esta dirección, el PDI UNRN 2019-2025, impulsa la promoción de nuevas propuestas educativas e incentiva a que los equipos técnicos identifiquen faltantes de ofertas académicas, a partir del estudio del contexto socio-económico de la zona de incidencia de cada sede. También alienta la coordinación con instituciones públicas preocupadas por modificar el componente bucal de la salud.

El curso de posgrado se alinea con el Eje N°3 del apartado relacionado a Docencia,

Extensión y Vida Estudiantil del PDI de la UNRN, que se propone ampliar la oferta de pregrado, grado y posgrado.

e. Objetivos

Objetivo General:

Formar profesionales capaces de realizar un diagnóstico clínico, funcional, morfológico y radiográfico-cefalométrico y elaborar un plan de tratamiento de acuerdo al momento de desarrollo y edad del paciente.

Objetivos específicos:

- Reconocer las funciones del sistema estomatognático para realizar diagnóstico, pronóstico, planificación y tratamiento de ortodoncia.
- Adquirir conocimientos sobre los factores etiológicos de las anomalías dento-maxilo-faciales.
- Detectar desviaciones en el crecimiento y desarrollo dento-maxilo-faciales para realizar tratamientos preventivos.
- Adquirir habilidades y destrezas técnicas para realizar distintos tratamientos.
- Planificar y desarrollar el tratamiento conociendo las posibilidades y limitaciones del mismo.
- Evaluar la estabilidad de los tratamientos realizados.
- Controlar y realizar el seguimiento de los pacientes asumiendo una conciencia preventiva y social.

f. Estructura. Contenidos

La formación actual del conocimiento en ortodoncia necesita de un orden secuencial que permita adquirir los conceptos de manera simple y rápida. Su base está en el correcto diagnóstico, seguido por la planificación del tratamiento requerido. La finalidad del Programa de Posgrado: Especialidad en Ortodoncia Clínica pretende acercar al colega con un adecuado criterio clínico, necesario al momento de tomar decisiones. Es por ello que el Programa apunta a mejorar la estética del paciente de manera conjunta con una correcta función oclusal y articular.

Módulo I: Preclínico

Diagnóstico por imágenes. Realización e interpretación de trazados cefalométricos. Prevención en ortodoncia. Oclusión y montaje en articulador. Reconocimiento de instrumental y materiales dentales. Análisis y estudio de modelos. Índice de Bolton. Tablas de Moyers. Discrepancias dentarias. Realización de ansas. Realización de aparatología removible para contención. Posicionamiento de brackets.

Módulo II: Clínico

Los tratamientos realizados en la clínica serán principalmente con la técnica de Arco Recto. Práctica Clínica. Tratamiento temprano. Manejo de dimensiones del arco dentario. Anclajes, arcos transpalatinos, microimplantes. Tratamientos Maloclusiones de Clase I en pacientes en crecimiento y adultos. Tratamientos Maloclusiones de Clase II en pacientes en crecimiento y adultos. Tratamientos Maloclusiones de Clase III en pacientes en crecimiento y adultos. Tratamientos Maloclusiones Transversales en pacientes en crecimiento y adultos. Tratamientos Maloclusiones Verticales en pacientes en crecimiento y adultos. Tratamientos con extracciones. Elección de las piezas dentarias a extraer. Cierre de espacios.

Módulo III: Prácticas Clínicas

Uso de gomas o elásticos intermaxilares. Uso de microimplantes en ortodoncia. Contenciones fijas y removibles.

Módulo IV: Teórico -

Crecimiento y desarrollo. Relaciones y proporciones craneofaciales. Conceptos básicos de ortodoncia y ortopedia craneofacial. Etiología de maloclusiones. Clasificación de maloclusiones. Diagnóstico de maloclusiones. Materiales dentales. Ortodoncia interceptiva. Ortodoncia correctiva. Ortodoncia en adultos. Presentación de casos clínicos por parte de las/os cursantes.

g. Metodología

Generar un espacio de enseñanza y aprendizaje en el que las/os cursantes adquieran los contenidos teóricos a través de los módulos en los que se desarrollen los temas del programa y las prácticas clínicas de atención de pacientes con maloclusiones de nivel I. En todos los módulos se pondrá en mano de los y las estudiantes material de soporte didáctico consistente en documentación de casos clínicos, esquemas de diagnósticos, planificación y tratamiento. Con estas herramientas se espera que el aprendizaje resulte efectivo.

Los objetivos metodológicos son:

- Identificar factores etiológicos de maloclusiones
- Desarrollar habilidades que les permitan diagnosticar maloclusiones
- Adquirir destrezas en la solución de maloclusiones

h. Resultados esperados

Al terminar el curso de Posgrado en Ortodoncia se espera que él y la estudiante logren la adquisición de conocimientos de las temáticas abordadas, permitiendo interpretar los elementos de diagnóstico, realizar el plan de tratamiento para llevarlo a cabo.

i. Cronograma:

Clases teóricas, modalidad virtual sincrónica, dos días a designar por mes.	Horario: 18:00 a 20:00 h = 60 h clases teóricas.
Clases teóricas sobre preclínico presenciales y virtual sincrónica, un viernes al mes	Horario: 13:30 a 18:05 h = 65 h en 15 meses
Actividades prácticas y clínicas modalidad presencial un viernes por mes, las cuales se realizan en el Hospital Escuela de Odontología (HEO).	Horario: 8:00 a 13:00 h = 75 h actividades prácticas y clínicas
Fecha estimada de Inicio: marzo 2023.	Duración del Programa 15 meses

j. Carga horaria total del curso: 200h

k. Criterios de aprobación y acreditación

Aprobar todas las instancias de evaluación: teóricas, teórico-prácticas y prácticas.

Preclínico:

- 1 Evaluación parcial teórica formativa en modalidad virtual asincrónica.
- 2 Evaluación final teórica sumativa en modalidad virtual asincrónica.

Clínico:

- 1 Evaluación parcial oral formativa con presentación de casos clínicos iniciados, en modalidad presencial.
- 2 Evaluación parcial formativa oral con presentación de avance de casos clínicos, en modalidad presencial.
- 3 Evaluación final sumativa oral con presentación de casos clínicos terminados, en modalidad presencial.

La mesa evaluadora estará compuesta por el docente responsable

l. Bibliografía

Textos disponibles en la Biblioteca de la carrera de Odontología y/o en el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI – UNRN):

- Alonso A. Oclusión y Diagnóstico en Rehabilitación Oral. Buenos Aires, Argentina: Ed. Médica Panamericana; 1999.
- Alonso Uribe Restrepo G. Ortodoncia teoría y clínica. Corporación para investigaciones biológicas, Medellín, Colombia, 2^{da} Edición, 2010.
- Bahreman A. Early age orthodontic treatment Quintessence Publishing Co 2013.

- Barbosa, J. "Ortodoncia con Excelencia. Logro de la Perfección". Tomo I y II. Ed. Amolca. 2015.
- Baroudi K, Rodrigues JC. Flowable Resin Composites: A Systematic Review and Clinical Considerations. J Clin Diagn Res. 2015 Jun;9(6):ZE18-24. doi: 10.7860/JCDR/2015/12294.6129. Review. PubMed PMID: 26266238; PubMed Central PMCID: PMC4525629.
- Bennett J. C., & McLaughlin, R. P. (1995). *Mecánica en el tratamiento de Ortodoncia y la aparatología de arco recto*. Mosby/Doyma Libros.
- Canut Brusola J.A. Ortodoncia Clínica y Terapéutica. 2°ed. Barcelona, España: Ed. Masson; 2005.
- Dula, Karl et al: SADMFR Guidelines for the use of Cone-Beam Computed Tomography/ Digital Volume Tomography. Swiss Dental Journal SSO 124: 1170-1183, 2013.
- Eberhard Geiger, Martin; Lapatki Bernd: Locating the center of resistance in individual teeth via two-and three-dimensional radiographic data. Journal of Orofacial Orthopedics. Clinic of orthodontics, University Ulm, Germany, 2014.
- Escobar Muñoz F. Odontología Pediátrica. Caracas, Venezuela: Ed. Amolca; 2004.
- Ferracane JL, Stansbury JW, Burke FJ. Self-adhesive resin cements - chemistry, properties and clinical considerations. J Oral Rehabil. 2011 Apr; 38(4):295-314. doi: 10.1111/j.1365-2842.2010.02148.x. Review. PubMed PMID: 21133983.
- Franchi L , Baccetti T , Mc Namara J . Post pubertal assessment of treatment timing for maxillary expansion and protraction therapy followed by fixed appliances AJODO 2014 ; 126: 555-568
- Franchi L, Baccetti T , Masucci C , Defraia E. Early Alt -Ramec and facial mask. .Protocol in Class III maloclusión JCO 2011; 11:601-609.
- Graber TM. Ortodoncia. Principios y Técnicas Actuales. 4°ed. Buenos Aires, Argentina: Ed. Médica Panamericana; 2006.
- Gregoret J. Ortodoncia y Cirugía Ortognática; Diagnóstico y Planificación. Buenos Aires, Argentina: Ed. Espaxs; 2000.
- Gregoret J. El Tratamiento Ortodónico con Arco Recto. Madrid, España: Ed. NM Ediciones; 2003.
- Harfin J. Tratamiento Ortodónico en el Adulto. Buenos Aires, Argentina: Ed. Médica Panamericana; 1999.
- Harfin J. El Tratamiento Ortodónico en el Adulto. 2°ed. Buenos Aires, Argentina: Ed. Médica Panamericana; 2006.
- Harfin Julia -Ureña Augusto How to achieve clinical success in lingual orthodontics

Springer 2015

- Janiszewska-Olszowska J, Szatkiewicz T, Tomkowski R, Tandecka K, Grocholewicz K. Effect of orthodontic debonding and adhesive removal on the enamel – current knowledge and future perspectives - a systematic review. *Med Sci Monit.* 2014 Oct 20;20: 1991-2001. doi: 10.12659/MSM.890912. Review. PubMed PMID: 25327612; PubMed Central PMCID: PMC4211420.
- Janson Guilherme y Valarelli Fabricio. *Mordida Abierta. Tratamiento y estabilidades.* Editorial Dental Press 2016
- Khouly Castilla, S. E., González-Costa, V., Khouly Castilla, I., & Cruz, J. D. L. (2011). Introducción a la filosofía de MBT. *Ortod. esp. (Ed. impr.)*, 17-23.
- Kokich V and Mathews D. *Orthodontic and surgical management of impacted teeth.* Quintessence Publishing Co 2014.
- Kusnoto, Budy et al: Implementation of ultra-low-dose CBCT for routine 2D orthodontic diagnostic radiographs: Cephalometric landmark identification and image quality assessment. Department of Orthodontics, University of Chicago. *Seminars in Orthodontics*, Vol 21, N°4, 2015: pp 233-247.
- Landin, M; Jadav, A;Yadav, S;Tadinada. A.: A comparative study between currently used methods and Small Volume Cone Beam Tomography for surgical placement of mini implants. *Angle Orthodontist*, Vol. 85, N°3, 2015.
- Machado, Genevive L.: CBCT Imaging- A boon to orthodontics. *The Saudi Dental Journal* 27.12-21, 2015.
- Matsumoto MA, Itikawa CE, Valera FC, Faria G , Anselmo Lima WT . Long term effect of rapid maxillary expansion of nasal aerea and nasal airway. *Am J Rhinol Allergy* 2010; 24: 161-165.
- McNamara Broudon. *Tratamiento ortodóncico y ortopédico en dentición mixta* Ed. Needham Press 2011.
- Menéndez Méndez, L. (2012). *Tratamiento de un caso complejo de maloclusión mediante la filosofía Mclaughlin Bennett Trevisi y brackets autoligantes Smartclip.*
- Melsen Birte *Ortodoncia del Adulto.* Editorial Amolca 2013.
- Nanda Ram S., Tosun Yahya S. - *Biomechanics In Orthodontics Principles and Practice.* Illinois, USA. Quintessence Publishing 2010
- Nanda Ravindra and Shapira Sunil. *Current therapy in Orthodontics.* Mosby Elsevier 2010
- Nanda Ravindra and Uribe Flavio. *Atlas of Complex Orthodontics* Elsevier 2016
- Papageorgiou SN, Konstantinidis I, Papadopoulou K, Jäger A, Bourauel C. A systematic

review and meta-analysis of experimental clinical evidence on initial aligning archwires and archwire sequences. *Orthod Craniofac Res.* 2014 Nov;17(4):197-215. doi: 10.1111/ocr.12048. Review. PubMed PMID: 24889143.

- Pitta Yapat, Pisha et al.: Agreement between cone beam computed tomography images and panoramic radiograph for initial orthodontic evaluation. *Oral and Maxillofacial Radiology* Vol 117 N°1, 2014.
- Ponder, Stacy et al.: Quantification of external root resorption by low- vs high- resolution cone-beam computed tomography and periapical radiography: A volumetric and linear analysis. *American Journal of Orthodontics and Dentofacial Orthopedics*, Vol 143, 2013.
- Prashant PS, Nandan H, Gopalakrishnan M. Friction in orthodontics. *J Pharm Bioallied Sci.* 2015 Aug; 7(Suppl 2):S334-8. doi: 10.4103/0975-7406.163439. Review. PubMed PMID: 26538873; PubMed Central PMCID: PMC4606615.
- Quirós Alvarez O. *Ortodoncia Nueva Generación*. Caracas, Venezuela: Ed. Amolca; 2003.
- Rakosi T y Graber T. *Tratamiento ortopédico y ortodóncico dentofacial*. Amolca 2012.
- Ricketts et al. *Técnica Bioprogresiva* 1983 Editorial médica Panamericana
- Stivaros N , Lowe C , dandy N , Doherty B and Mandall N . A randomized clinical trial to compare the Gosgharian and Nance palatal arch *EJO* 2010; 32: 171-176.
- Sung, J. H. (2006). *Microimplantes en ortodoncia*. Providence
- Varela M. *Ortodoncia Interdisciplinar*. Vol.1. Barcelona, España: Ed. Océano/Ergon; 2006.
- Varela M. *Ortodoncia Interdisciplinar*. Vol.2. Barcelona, España: Ed. Océano/Ergon; 2006.
- Wichelhaus A. *Ortodoncia Atlas color y conceptos fundamentales de tratamiento* EDitorial Médica Panamericana 2016.
- Zackrisson B Third Generation Mandibular Bonded Lingual 3-3 retainer *JCO* January 1995. *Clinical Cases in Early Orthodontic Treatment*. Harfin, J. Faltin and Satravaha Ed. Springer 2017. Alemania.

m. Presupuesto		
1. Gastos		
Rubro	Descripción	Monto Total
Bienes de consumo (marzo 2023)	Descartables EPP x 200 u	\$57.000,00.-

Uso de instalaciones del HEO (marzo 2023)	- Viernes media clínica HEO \$8.400,00 x 15 meses. - 10 Sillones x \$ 1.400,00 c/u x 15 días.	\$126.000,00.- \$210.000,00.-	
Honorarios (Grilla marzo 2023)	350 horas 3 JTP \$ 4.111,22 75 horas 1 AyP \$ 3.434,44	\$1.438.927,00.- \$257.583,00.-	
Viáticos y Pasajes	- 2 pasaje en avión (aerolíneas argentinas) Buenos Aires - Neuquén (Ida y Vuelta) - 4 días viáticos (a septiembre 2022 \$16.000,00 x día) para Prof. Harfin - Remises 2 ida y vuelta NQN - Allen.	\$62.000,00.- \$64.000,00.- \$80.000,00.-	
Otros	Alícuota SIED 10%	\$297.532,00.-	
TOTAL GASTOS		\$2.593.042,00.-	
2. Ingresos			
Rubro	Descripción	Aportante	Monto Total
Cuota	\$30.000,00 (16 meses)	10 Participantes	\$4.800.000,00.-
Aportes del paciente	tratamientos \$50.000	10 pacientes aprox.	\$500.000,00.-
TOTAL INGRESOS			\$ 5.300.000,00.-
n. Aranceles			
<ul style="list-style-type: none"> • Docentes, egresados UNRN y personal de Salud Pública Full Time: matrícula + 15 cuotas: \$30.000,00 (x mes por 16 meses) = \$480.000,00.- Cantidad de estudiantes 10: \$4.800.000,00.- • Profesionales colegiados y personal Salud Pública (Part Time): matrícula + 15 cuotas \$45.000,00 (x mes por 16 meses) = \$720.000,00.- Cantidad de estudiantes 10: \$7.200.000,00.- 			

- Profesionales no colegiados: matrícula + 15 cuotas
\$60.000,00 (x mes por 16 meses) = \$960.000,00.-
Cantidad de estudiantes 10: \$9.600.000,00.-

ñ. Oferta de becas y condiciones para su usufructo

A partir de la cobertura total de los costos del curso, la escuela de Salud y Desarrollo Humano podrá solicitar la posibilidad de otorgar becas a docentes de la UNRN que busquen formarse en posgrado. Para auxiliares docentes las becas podrán ser del 50% al 75% según dedicación. Para profesores podrán ser del 25% al 40% según dedicación.